

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 20.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE SU CONDICIÓN DE
CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN PRESENTADA POR ANA MARÍA ZURITA EXPÓSITO.**

La Presidencia da cuenta de que con fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, Ana María Zurita Expósito, presentó escrito renunciando al cargo de Concejal para el que resultó electo en las pasadas Elecciones Locales por PARTIDO POPULAR, y del cual tomó posesión en la sesión celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés.


Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y las demás normas concordantes, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia de la Concejala Ana María Zurita Expósito, perteneciente al Grupo Municipal Partido Popular, y en consecuencia declarar la vacante producida del cargo de concejales de este Ayuntamiento por la citada renuncia.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que designe como Concejales electos a la persona que figure como candidata siguiente de la lista presentada por PARTIDO POPULAR (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53/2023, de 2 de mayo), salvo el caso de renunciaciones anticipadas, que corresponderá al siguiente de la lista y así sucesivamente,

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Ana María Zurita Expósito."

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 21-09-2023 13:32:34 Fecha: 21-09-2023 14:08:05	
Nº expediente administrativo: 2023-048543 Código Seguro de Verificación (CSV): 050E4A0A2D95B1FA9399F585B969256C Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/050E4A0A2D95B1FA9399F585B969256C .			
Fecha de sellado electrónico: 22-09-2023 13:23:44 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-04-2024 09:29:04	